

OTMA-DOH-FCHS-014-001-64

1^a Fran. ^{ca} de Estrada

Tiene que Otaux por Dazon de sus masas
venidas, en el tiempo, que fue Oheredera los
D^s que se manifiestan en los años siguientes
queson los mismos en q^{ta} las debengo.

{ D^s { Uxs }

En el año de mil se		3	
tez. y siete		2039	21 "
año de 11		2041	10 "
año de 12		2146	04 "
año de 13		2104	01 "
5442485 " 6	año de 15	2204	17 "
	año de 16	2203	23 "
	año de 17	2201	33 "
	{ 2941 " 07 " }		

Importan las referidas partidas
novecientos, quarenta y un D^s y siete mrs
y sellon los mismos q^{ta} ha D^{ca} Fran. de
Estrada venio, y debexan lauxsus Ohered.

Otaux en liquido

2941 " 7 " }

5452426 " 13 "